AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 060/2018
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 11 12 18 11:00
VERÓNICA MORIÑIGO
Secretaria Recepcionista

Fecha: 04/diciembre /2018
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración; Desarrollo Humano y Tecnología
Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	:Consultoría para Calificación de Riesgos de la AFD.-
b) N° de PAC	: 342.651.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 325.237, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	**: 100.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 160/2018 de fecha 12 de setiembre de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE"CONSULTORIA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 470/2018 de fecha 26 de setiembre de 2018, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD", según expediente N° 325237.-

EMPRESAS INVITADAS: 1) FIXSA S.R.L., 2) EVALUADORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA SUCURSAL PARAGUAY, 3) RISKMÉTRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS, 4) CARE CALIFICADORA DE RIESGOS S.R.L. (SUCURSAL PARAGUAY); 5) FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA. SUCURSAL PARAGUAY, 6) SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO.-

En fecha 05 de octubre de 2018 fue emitida la Adenda Nº 01 por la cual se prorrogan las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.-

En fecha 09 de octubre de 2018 fue emitida la Adenda Nº 02 por la cual se modifican las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

En fecha 19 de octubre de 2018 fue emitida la Adenda Nº 03 por la cual se prorrogan las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.-

En fecha 30 de octubre de 2018 fue emitida la Adenda Nº 04 por la cual se prorrogan las fechas de consultas, presentación y apertura de ofertas técnicas.-

En fecha 06 de noviembre de 2018 fue emitida la Adenda Nº 05 por la cual se prorrogan las fechas de consultas, presentación y apertura de ofertas técnicas

En fecha 15 de noviembre de 2018 fue emitida la Adenda Nº 06 por la cual se prorrogan las fechas de consultas, presentación y apertura de ofertas técnicas

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

En 19 de noviembre del año en curso fue emitida la Aclaratoria Nº 01 en respuesta a consultas de potenciales oferentes.-

En fecha 20 de noviembre de 2018 fue emitida la Aclaratoria Nº 02 en respuesta a consultas a potenciales oferentes.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

Es así que quedó fijada la fecha de apertura de las ofertas para el día 23 de noviembre de 2018 a las 10:15 horas;. , en dicha fecha se procedió a la apertura de sobres de las ofertas técnicas presentadas para la Contratación Directa para el servicio de "CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	EVALUADORA LATINO AMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
4	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	No Aplica	No Aplica
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta
12	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta
14	Declaración Jurada de Compromiso	Presenta	Presenta

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

La evaluación de la propuesta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones AFD

RUDY EDWARDS AFD

AFD Gerente de ... ZO ...anzas

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 060/2018
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Documentos legales	SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, (2015, 2016 y 2017)	Cumple	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS Y EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
Formulario de oferta técnica y sobre cerrado de la oferta económica	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Constitución o Estatuto Social, en caso de persona jurídica, Cedula de Identidad y Constancia de RUC en el caso de la persona física.-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051). **(*)**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se ha constatado que las ofertas presentadas por las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS Y EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese contexto se procede a la evaluación en detalle de las ofertas técnicas presentadas por las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS Y EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY.-**

4.2 Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas que han calificado presentadas por las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS Y EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY,** resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

4.3 Evaluación Técnica

Se ha realizado la evaluación técnica de las ofertas presentadas conjuntamente con el área de Planificación y Finanzas (área solicitante), en la que se concluyó que las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS** y **EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY** han obtenido **cien (100) puntos;** conforme al siguiente detalle:

SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS				
Descripción	**Requerimiento**	**Especificación**	**Puntajes**	**Puntaje obtenido**
Antecedentes y Experiencia de la Firma	La calificación máxima de este factor será de 70 puntos, otorgándose a:	Trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, en **Calificación de Riesgos de Solvencia e Instrumentos de Deuda de Bancos del Sistema Financiero Nacional** (10 puntos por cada experiencia, hasta 40 puntos). Acreditar documentalmente (contratos y/o facturas).	40	**40 puntos**; presenta trabajos realizados a: Citibank Py (2017); Banco de Fomento (2016); Banco Itapúa (2018); Banco Amambay (2017).
		Trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, en **Calificación de Riesgos de Solvencia e Instrumentos de Deuda de Financieras del Sistema Financiero Nacional** (10 puntos por cada experiencia, hasta 20 puntos). Acreditar documentalmente (contratos y/o facturas).	20	**20 puntos**; presenta trabajos realizados a: TU Financiera (2016); Financiera Paraguayo Japonesa (2017).
		Trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, en **Calificación de Riesgos de Solvencia e Instrumentos de Deuda de Sociedades Emisoras (S.A.E.) y Sociedades Emisoras de Capital Abierto (S.A.E.C.A.) del Sistema Financiero Nacional** (5 puntos por cada experiencia, hasta 10 puntos). Acreditar documentalmente (contratos y/o facturas).	10	**10 puntos**; presenta trabajos realizados a: Financiera Rio S.A.E.C.A. (2015); BEPSA del Paraguay S.A.E.C.A. (2016).
Metodología o Plan de Trabajo	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Se otorgará 30 puntos: a la metodología o plan de trabajo que presente con **mucha claridad y muy buena lógica** en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarara el servicio.	30	**30 puntos**; se presenta un ametodología de trabajo con mucha claridad y muy buena lógica
		O; se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin mucha claridad**.		
		Total de Puntos	**100**	**100 puntos**

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

INFORME N° 060/2018
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY				
Descripción	**Requerimiento**	**Especificación**	**Puntajes**	**Puntaje obtenido**
Antecedentes y Experiencia de la Firma	La calificación máxima de este factor será de 70 puntos, otorgándose a:	Trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, en **Calificación de Riesgos de Solvencia e Instrumentos de Deuda de Bancos del Sistema Financiero Nacional** (10 puntos por cada experiencia, hasta 40 puntos). Acreditar documentalmente (contratos y/o facturas).	40	**40 puntos**; presenta trabajos realizados a: Bancop (2013); Bancop (2014); Banco Continental (2013); Banco do Brasil (2014).
		Trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, en **Calificación de Riesgos de Solvencia e Instrumentos de Deuda de Financieras del Sistema Financiero Nacional** (10 puntos por cada experiencia, hasta 20 puntos). Acreditar documentalmente (contratos y/o facturas).	20	**20 puntos**; presenta trabajos realizados a: Financiera Santa Ana (2013); Financiera El Comercio (2015).
		Trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, en **Calificación de Riesgos de Solvencia e Instrumentos de Deuda de Sociedades Emisoras (S.A.E.) y Sociedades Emisoras de Capital Abierto (S.A.E.C.A.) del Sistema Financiero Nacional** (5 puntos por cada experiencia, hasta 10 puntos). Acreditar documentalmente (contratos y/o facturas).	10	**10 puntos**; presenta trabajos realizados a: Financiera El Comercio S.A.E.C.A. (2013); Wisdom Product S.A.E.C.A. (2014).
Metodología o Plan de Trabajo	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Se otorgará 30 puntos: a la metodología o plan de trabajo que presente con **mucha claridad y muy buena lógica** en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarara el servicio.	30	**30 puntos**; se presenta un ametodología de trabajo con mucha claridad y muy buena lógica
		O; se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin mucha claridad.**		
		Total de Puntos	**100**	**100 puntos**

Por tanto y atendiendo a que las ofertas presentadas por las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS** y **EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY** han obtenido el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa de la evaluación, se recomienda la apertura del sobre de las ofertas económicas de las mencionadas firmas.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: EVALUADORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA- SUCURSAL PARAGUAY

04/12/2018

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2015***	***2016***	***2017***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	171.060.716	187.426.561	214.919.853	191.135.710	***CUMPLE***
pasivo corriente	160.417	2.158.603	0	773.007	
activo total	173.357.137	189.387.539	216.524.645	193.089.774	
pasivo total	160.417	2.158.603	3.300.000	1.873.007	
utilidad del ejercicio	32.327.059	13.942.150	25.907.175	24.058.795	
ratio de liquidez	1.066,35	86,83	-	384,39	>= 1
endeudamiento	0,00	0,01	0,02	0,01	< = 0,80
rentabilidad	19%	7%	12%	12%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

AFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

AFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: SOLVENTA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGOS

04/12/2018

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2015***	***2016***	***2017***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	1.270.722.689	1.219.037.811	1.175.796.393	1.221.852.298	***CUMPLE***
pasivo corriente	64.155.367	84.006.644	45.967.041	64.709.684	
activo total	1.377.928.465	1.369.697.022	1.308.576.537	1.352.067.341	
pasivo total	64.155.367	84.006.644	45.967.041	64.709.684	
utilidad del ejercicio	597.135.425	442.234.092	284.447.247	441.272.255	
ratio de liquidez	19,81	14,51	25,58	19,97	>= 1
endeudamiento	0,05	0,06	0,04	0,05	< = 0,80
rentabilidad	43%	32%	22%	33%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

AFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

AFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

2018

Programa: RFOCA801
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: EFCCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
8128073	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: RFOCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3238949		VER JUBIL.	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPOCA801
Usuario: CTUF406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
	ESTEBAN RUIZ QUIÑONEZ	VER JUDIL	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: FPCCAR01
Usuario: C7UP435

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
	CARLOS NEFFA PERSIANO	VER JUBIL.	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 068/2018

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD".- COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 11 12 18 Hora: 11:00
FIRMA: VERONICA BOZZANO

Fecha: 10/diciembre /2018.
Para: **Fernando Ortiz,**
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Calificación de Riesgos de la AFD.-
b) N° de PAC	: 342.651.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 325.237, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	**: 100.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

2 - Informe de Evaluación técnica

En el Informe de Evaluación de la oferta técnica realizada en fecha 04 de diciembre del año 2018, se recomendó la apertura del sobre económico de las ofertas presentadas por las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS Y EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY**, teniendo en cuenta que las mismas han dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y han obtenido el puntaje requerido en la misma; en ese sentido se aclara que ambas firmas obtuvieron cien **(100)** puntos; conforme al siguiente resumen:

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	**100 puntos**	**100 puntos**
EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	**100 puntos**	**100 puntos**

3 - Notificación de Apertura de Sobres Económicos.-

En fecha 04 de diciembre del año en curso, se notificó a las firmas la fecha de apertura del sobre de las ofertas económicas, que fue fijada para el día 07 de diciembre del corriente año, a las 09:00 h.-

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

4- APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.-

En fecha 07 de diciembre del corriente año se realizó la apertura del sobre de las ofertas económicas que han calificado; presentada en el Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Consultoría para Calificación de Riesgos de la AFD"** por las firmas **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS Y EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	OFERTA	OFERTA
		SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
1	Consultoría para Calificación de Riesgos de la AFD, según especificaciones técnicas.	92.400.000	93.000.000
Total Gs. IVA INCLUIDO		92.400.000	93.000.000

No se ha realizado correcciones aritméticas ya que ambas empresas no han cometido errores en la suma o multiplicación de los costos de sus ofertas.-

Por otro lado, se ha considerado lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a los criterios indicados en la Resolución N° 411 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, se aclara que los costos unitarios presentados por los oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con los precios referenciales cargado en el Sistema por la Convocante.-

En relación a la aplicación del margen de preferencia, cabe mencionar que la oferta más baja en precios presentada por la firma **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS** ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados.-

5- EVALUACIÓN DE COSTO.-

Los precios de las ofertas presentadas quedan de la siguiente manera.-

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

ítem	Descripción	SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
1	Consultoría para Calificación de Riesgos de la AFD, según especificaciones técnicas.	₲ 92.400.000.-	₲ 93.000.000.-

Conforme a lo contemplado en el punto 20 inciso c) del Anexo B de la carta de invitación, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje máximo de 100 (cien) a

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataci… | RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataci… | CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
Puntaje de costo= 92.400.000/92.400.000*100= **100**	Puntaje de costo= 92.400.000/93.000.000*100= **99,35**

Resultando que:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	₲ 92.400.000.-	100
EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	₲ 93.000.000.-	99,35

6- EVALUACIÓN COMBINADA.-

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,75* (puntaje de calidad) + 0,25 * (Puntaje de costo)

De lo cual resulta, los siguientes puntajes totales:

SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS	EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
Puntaje total= (0.75*100) + (0.25*100) Puntaje total= **75 +25** **Puntaje total= 100**	**Puntaje total= (0.75*100) + (0.25*99,35)** Puntaje total= **75+ 24,83** Puntaje total= **99,83**

Por lo que atendiendo a lo dispuesto en la carta de invitación que dispone; la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada; la propuesta presentada por la firma **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS,** es propuesta para la adjudicación.-

7- NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas..."*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

8- CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de este Informe, así como el Informe de Evaluación técnica podemos manifestar cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS** ha obtenido el puntaje más alto en la evaluación combinada, siendo propuesta para la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la carta de invitación que establece: "la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada".-

9- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS, con RUC N° 80056647-5,** el llamado a Contratación Directa, para la contratación del servicio de **"CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD"** con ID Nº **342.651**, por **un monto total de Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil (₲ 92.400.000),** IVA Incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

INFORME N° 068/2018
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Consultoría para Calificación de Riesgos de la AFD, según especificaciones técnicas.	Unidad Global	1	₲ 92.400.000	₲ 92.400.000
				TOTALES:	**₲ 92.400.000**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

CÉSAR CARDOZO
Gerente de Planificación y Finanzas

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargado de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración Desarrollo Humano y Tecnología